

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1111 /

CASTRO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº797 de fecha 28/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. Nº 4831 del 13/11/2013 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Plaza Sector de Curahue, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal Nº 170 del 15/11/2013; el Oficio Municipal Nº 985 del 26/11/2013; el ORD. GR. Nº 5110 del 28/11/2013 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 186 del 02/12/2013; el decreto Nº198 de fecha 09 de diciembre de 2013, el decreto Nº205 de fecha 18 de diciembre de 2013, el informe del ITO de fecha 03 de marzo de 2014, Decreto Nº048 del 17/03/2014, Informe del I.T.O de fecha 02/11/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor y al Sr. **GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Definitiva de la Obra denominada: "**Mejoramiento Plaza Sector Curahue, Comuna de Castro**", ejecutada por el Sr. **Rolando Pacheco Muñoz**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Vav/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.

SECPLAN

Archivo "13".